

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 26 de enero de 2022

Visita Congreso del Estado el Senador de la República, Arturo Bours Griffith



Hermosillo, Son., enero 20 de 2022.- El presidente del Congreso del Estado, diputado Jacobo Mendoza Ruiz, recibió esta mañana al senador Arturo Bours Griffith, a quien invitó a realizar un recorrido por las instalaciones de la sede del Poder Legislativo.

Ambos legisladores sostuvieron primeramente una charla en la oficina de la Presidencia, en la que trataron diversos temas relacionados

con la labor legislativa en beneficio de los sonorenses que cada uno impulsará desde sus respectivos ámbitos.

A este recorrido se unió la diputada Ernestina Castro Valenzuela, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, y los acompañó el Oficial Mayor del Congreso del Estado, Julio César Navarro Contreras.

El senador Arturo Bours Griffith saludó a los empleados de cada una de las áreas que visitó, como las oficinas de los diputados, las administrativas, el salón de Pleno y la biblioteca del Congreso del Estado.

También visitó el auditorio, en el que admiró las fotografías de las primeras legislaturas del Congreso del Estado, y al finalizar el recorrido, el senador Bours Griffith comentó haberse llevado una buena impresión con las instalaciones y su organización.



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4379>

Enero 25, 2022. Año 15, No. 1417

**DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.-**

Les saludo cordialmente y aprovecho para extenderles atenta invitación a reunión de la Comisión Para la Igualdad de Género, que habrá de celebrarse el día **jueves 27 de enero del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones** de este Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria Pública del Cuarto Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Clausura de la reunión.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 25 de enero de 2022.

**C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**



Concluye el sexto foro del Parlamento Abierto sobre el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico

- Se abordó el tema “El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”

Este martes se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el sexto foro del Parlamento Abierto sobre el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico, denominado “El Estado como garante de la soberanía y del sistema eléctrico nacional”.

En el encuentro, especialistas manifestaron sus posturas en torno al tema “El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), comentó que este análisis será utilizado en la construcción o, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional.

Indicó que las conclusiones de cada foro servirán de parámetro en la discusión del dictamen en comisiones y, en su momento, en el Pleno de la Cámara de Diputados. “Coincidimos en que el país debe asumir su soberanía a través de este sector y sabemos que es importante la participación de privados. Las opiniones nos permitirán discutir y consensuar por el bien del país”.

Exposición de especialistas

La experta en temas energéticos, Julia González Romero, explicó que este asunto tiene el potencial de afectar a miles de ciudadanos y a las nuevas generaciones porque México firmó y ratificó tratados internacionales y esta propuesta podría violar esos acuerdos. “No se puede olvidar que la gran mayoría tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”.

Consideró que si la iniciativa se aprueba en sus términos es posible que el país deba pagar cerca de 70 mil millones de dólares para compensar a los inversionistas que no pudieron desarrollar sus proyectos en la nación. Este monto representaría el 20 por ciento del gasto previsto en el Presupuesto de Egresos 2022.

Guadalupe Correa Cabrera, académica, mencionó que consultores y cabilderos que participaron en la aprobación de la reforma eléctrica de 2013 forman parte o tienen relaciones con plataformas de producción de energías y facilitadores de grupos de interés en el sector energético que están en contra de esta reforma.

Existen grandes asociaciones de energía, conformadas en su mayoría por empresas extranjeras que podrían poner en manos de otros países las decisiones del sector eléctrico mexicano. “Ellos tienen un interés importante en que esta reforma no se apruebe”.

Luis Manuel Hernández González, presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, expuso que se ve un potencial de retroceso en el sector si se avala esta reforma. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) necesita fortalecimiento monetario y reglas que permitan a los inversionistas decidir a largo plazo porque la iniciativa privada quiere crecer y respetar los tratados internacionales.

Explicó que el sector manufacturero requiere un aumento en la energía instalada. Asimismo, es necesario capitalizar la expansión industrial del país y la concentración de inversión nacional debe ser en la distribución, con el propósito de fortalecer a la CFE para que cumpla sus compromisos, sobre todo ambientales.

El analista Héctor Alonso Romero Gutiérrez dijo que si se da todo el poder energético del país a la iniciativa privada podría derivar en un alza en los precios, lo que haría entrar en crisis a México. “Esta reforma genera estabilidad y continuidad en los suministros y en los precios”.

Añadió que es necesario que el Estado retome las acciones que se perdieron con la reforma de 2013 para garantizar mejores condiciones en precio, seguridad y confiabilidad. Esta reforma logrará que la CFE sea un organismo cuyo objetivo será potenciar el desarrollo nacional.

Paolo Salerno, especialista en el sector eléctrico, consideró que no es necesario que el Centro Nacional de Control de Energética (CENACE) ni la Comisión Reguladora de Energía (CRE) desaparezcan porque atienden las necesidades del país en la materia y evitan concentración del poder energético.

Aseguró que debe haber seguridad y tranquilidad en que la Comisión Federal de Electricidad no desaparecerá y de que no habrá despojo por parte de la inversión privada.

Juan Luis Hernández Avendaño, politólogo, mencionó que México tiene mucho mercado y poco Estado en el sector. Advirtió que el Estado está “capturado” por élites políticas que lo han usado para hacer negocios particulares.

“Tenemos una absolutización del mercado y una mercantilización de los bienes públicos, lo que ha generado que seamos de los países más desiguales del mundo. La electricidad es un bien público, por lo tanto, es fundamental que el Estado regule su acceso”, apuntó.

Preguntas y comentarios de diputadas y diputados

Después de las exposiciones de especialistas, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dio lectura a preguntas formuladas por integrantes de los grupos parlamentarios, en torno al papel del Estado al asumir el control del sector eléctrico y participación de la inversión privada.

Asimismo, inquirieron sobre si la reforma propuesta aumentaría o mejoraría los precios para los consumidores finales, sobre el financiamiento que la CFE debe realizar para transitar a la soberanía y seguridad energética, si es importante la participación de la iniciativa privada y sobre el uso de energías limpias, entre otros temas.

Citan a legisladoras y legisladores a sesión de Congreso General, el 1 de febrero, a las 11:00 horas

- Mesa Directiva notificará al Ejecutivo Federal y a la SCJN la clausura de la Comisión Permanente
- Estará atenta a cualquier motivo para convocar a la Asamblea

La senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (Morena), en funciones de presidenta de la Comisión Permanente, citó a las y los legisladores a sesión del Congreso General, que tendrá lugar el martes 1 de febrero de 2022, a las 11:00 horas.

Expresó que esta es la última sesión de la Comisión Permanente; sin embargo, “si hubiese algún motivo para convocar a la Asamblea, la Mesa Directiva estará atenta para hacer los avisos correspondientes”.

Indicó que la Mesa Directiva hará las comunicaciones al Poder Ejecutivo Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para informar de la clausura de la Comisión Permanente que funcionó durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Además, informó que las iniciativas y las proposiciones enlistadas en el orden del día serán turnadas a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El acta de la sesión de este día, se dio por leída y se aprobó en votación económica.

Pide la Comisión Permanente reforzar programas de salud mental

- Avaló dictamen con punto de acuerdo de la Segunda Comisión sobre el tema
- Debemos ser capaces de responder rápidamente en esta área: diputada Terrazas Baca (PAN)

En votación económica, la Comisión Permanente aprobó el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a reforzar los programas de salud mental, particularmente los protocolos en materia de prevención y atención del suicidio.

El suicidio, cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 19 años

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, diputada Patricia Terrazas Baca (PAN), expresó que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es la cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 19 años, y el 77 por ciento de los suicidios se produce en los países de ingresos bajos y medianos.

Cada año, dijo, cerca de 703 mil personas se quitan la vida y muchas más intentan hacerlo. “Es una tragedia que afecta a las familias, comunidades y países porque tiene efectos duraderos para los allegados de la víctima”.

Mencionó que ello ha llevado al incremento preocupante en el consumo de antidepresivos y ansiolíticos, lo que prende focos rojos, toda vez que ha venido acompañado de un aumento en el número de suicidios.

Estaríamos ya no solamente ante un problema de salud mental, sino frente a un problema de salud pública. Esta situación debe ser atendida inmediatamente por las autoridades federales y locales, afirmó.

Terrazas Baca expuso que se está ante una crisis mundial agravada por el confinamiento y disminución de la movilidad producto de la pandemia. Desde el Legislativo y el Estado “debemos ser capaces de responder rápidamente para salvaguardar la salud mental de la gente que está pasando situaciones inéditas. Es fundamental que juntos hagamos todo lo posible para regresar lo antes posible a una estabilidad emocional que tanto urge”.

Añadió que, de acuerdo con el Inegi, en 2021 sucedieron siete mil 818 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, lo que representa 0.7 por ciento de total de muertes en el año y una tasa de suicidio de 6.2 por cada cien mil habitantes.

Especificó que la tasa de suicidio es más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, ya que presentan 10.7 decesos por esta causa en cada cien mil jóvenes.

Las entidades de mayor tasa de fallecimientos por lesiones autoinfligidas por cada cien mil habitantes, dijo, son Chihuahua, con 14.0; Aguascalientes, 11.1 y Yucatán, 10.2.

Previamente, la Mesa Directiva de la Permanente informó que recibió solicitud de la presidencia de la Segunda Comisión de Trabajo para retirar del orden del día los dictámenes de la instancia, enlistados con los números 1 y 2 del orden del día. En acuerdo con los grupos parlamentarios, se obsequió la petición.

Buscan que partidos políticos eviten mensajes discriminatorios contra diversidad sexual

Publicado: 25 Enero 2022



- **Combatir prácticas contra personas de la comunidad LGBTT+ en el ámbito político- electoral, objetivo de la senadora**
Alejandra León Gastélum.

La senadora Alejandra del Carmen León Gastélum señaló que aún existen partidos políticos que, a través de su propaganda política-electoral, definen un modelo de familia “único” o “tradicional que no está reconocido en la Constitución y esto contraviene diversas normas en materia de discriminación.

En ese contexto, la legisladora impulsa una reforma al artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, para que dichas agrupaciones se abstengan de promover, difundir o realizar actos que lleven a la discriminación en contra de personas de la diversidad sexual y de género.

León Gastélum dijo que esta reforma, que fue turnada a las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos en diciembre pasado, busca contribuir al combate de la discriminación que padecen las personas de la comunidad LGBTT+ en el ámbito político- electoral.

En el pasado proceso electoral a nivel federal y local, señaló, pudo constatar que aún existen partidos que hacen de la preservación del matrimonio, como la unión legal entre personas del sexo opuesto, un elemento fundamental de su plataforma política.

Agregó que lo mismo sucede con la adopción homoparental ya que, en abril pasado, el Instituto Nacional Electoral ordenó el retiro de un spot de un partido, debido a que expresaba abiertamente su oposición a dicha posibilidad, con el argumento de que “defiende el valor de la familia”.

Con ese mensaje, explicó la senadora, se hacía alusión a que las parejas del mismo sexo denigraran la institución familiar o como si con sus uniones afectaran el sano desarrollo de las y los niños.

Refirió que, en el proceso electoral intermedio de 2021, varios partidos políticos impugnaron un acuerdo del INE, en el que se determinaba que, de las 15 candidaturas que podía presentar cada agrupación para contender por un escaño en la Cámara de Diputados, tres deberían ser asignadas a personas de la diversidad sexual y de género.

Los quejosos, detalló, argumentaron que el acuerdo no coincidía con sus documentos básicos, pues en ellos se establece “el fomento a los valores familiares”, que tenían sentido contrario a su agenda legislativa en lo relativo a la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

“No podemos permitir que nuestro sistema político y electoral existan partidos que abiertamente emitan propaganda que tengan como resultado la discriminación, la restricción, impedimento u obstaculización del ejercicio pleno de los derechos humanos por razón de sus preferencias sexuales”, concluyó.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

LA SCJN CONCLUYE EL ESTUDIO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RELACIONADA CON LA OMISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE EXPEDIR LA LEY GENERAL DE AGUAS, ASÍ COMO CON LAS ÓRDENES DE DISPONER DEL AGUA DE LA PRESA “LA BOQUILLA” PARA CUMPLIR UN TRATADO INTERNACIONAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, concluyó con el análisis de la controversia constitucional promovida por el municipio de Cusihiuriachi, Chihuahua, y decidió reconocer la validez del acto consistente en las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla”, en tanto que el sexto párrafo del artículo 4 de la Constitución General hace referencia a la “gestión de aguas”, lo cual no equivale a la administración de las aguas nacionales establecida en el artículo 27 constitucional, de ahí que la disposición de recursos hídricos para dar cumplimiento a un tratado internacional es un acto concreto de dominio sobre dichas aguas, que es una atribución exclusiva del Ejecutivo, por lo que no requiere participación de las autoridades estatales o municipales para ser tomada ni ejecutada.

En la sesión pasada, la SCJN determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa de carácter absoluto en competencias de ejercicio obligatorio, al no haber emitido la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo 4º, párrafo sexto, constitucional, en relación con el tercer transitorio del decreto que dio origen a dicha disposición, publicado el 8 de febrero de 2012. Además, en esa misma sesión determinó sobreseer en la controversia constitucional respecto de: i) la omisión de reglamentar adecuadamente la Ley de Aguas Nacionales; ii) el Acuerdo de inicio de emergencia por sequía para dos mil veinte; y, iii) la utilización de la Guardia Nacional para disponer de las aguas de la presa “La Boquilla”.

En consecuencia, como parte de los efectos, la SCJN conminó al Congreso de la Unión a emitir la Ley General de Aguas durante su próximo periodo ordinario de sesiones.

Por último, el Pleno reiteró las decisiones antes precisadas al resolver las controversias constitucionales promovidas por los municipios de Aquiles Serdán, Namiquipa, Manuel Benavides, Balleza, Huejotitán y Buenaventura, todos del Estado de Chihuahua.

Controversias constitucionales 56/2020, promovida por el Municipio de Cusihiuriachi; 61/2020, promovida por el Municipio de Aquiles Serdán; 79/2020, promovida por el Municipio de Namiquipa; 70/2020, promovida por el Municipio de Manuel Benavides; 78/2020, promovida por el Municipio de Balleza; 115/2020, promovida por el Municipio de Huejotitán y 116/2020, promovida por el Municipio de Buenaventura, todos del Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Periodistas de Sonora marchan por asesinatos de colegas

Periodistas se manifestaron como parte del movimiento nacional contra el asesinato y violencia hacia este gremio en el país



Periodistas de Cajeme se manifestaron como parte del movimiento nacional contra el asesinato y violencia hacia este gremio en el país / Foto: Cortesía | Ariana Monteverde

Yoanna Romo | El Sol de Hermosillo

Más de una docena de periodistas de Cajeme se manifestaron en Ciudad Obregón como parte del movimiento nacional contra el asesinato y violencia hacia este gremio en el país.

Los asistentes a la marcha y protesta acudieron a la sede de la Fiscalía General de la República con la finalidad de unirse a otras manifestaciones que se realizaron en diversas entidades y exponer la situación que viven los periodistas en México.

Esta actividad se realiza tras la ejecución de Lourdes Maldonado el pasado 23 de enero en la ciudad de Tijuana, Baja California, así como de José Luis Gamboa de Veracruz y Margarito Martínez, también en Tijuana.

Los reporteros, camarógrafos, comunicadores, columnistas y más se reunieron a las 17:00 horas a las afueras de la delegación de la FGR, donde realizaron un pronunciamiento por la violencia que viven los periodistas.

Sergio Anaya, dirigente de la Asociación de Periodistas del Valle del Yaqui declaró que es indispensable que los periodistas de Ciudad Obregón alcen la voz por la ola de agresiones que se registra en el país contra el gremio periodístico.

“Es algo que dentro de una ciudad con tanta violencia como Cajeme nos preocupa de manera especial, no es un llamado para que nos protejan nada más a nosotros sino a toda la sociedad”, expresó.

Toda la sociedad está expuesta independientemente de la labor que realiza, agregó, pero como gremio se unen en solidaridad por los compañeros que han sido víctimas de la violencia.

Con reforma eléctrica se incumplen tratados

México tendrá que pagar 70 mil mdd para compensar a inversionistas que no puedan desarrollar sus proyectos en nuestro país, dicen especialistas



Sexto foro del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados / Foto: Laura Lovera

Javier Divany | El Sol de México

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

La especialista consideró que “si la iniciativa se aprueba en sus términos es posible que el país deba pagar cerca de 70 mil millones de dólares para compensar a los inversionistas que no pudieron desarrollar sus proyectos en la nación. Este monto representaría 20 por ciento del gasto previsto en el Presupuesto de Egresos 2022”.

A favor de la reforma habló la académica Guadalupe Correa Cabrera, quien acusó que consultores y cabilderos que participaron en la aprobación de la reforma energética de 2013 forman parte o tienen relaciones con plataformas de producción de energías y facilitadores de grupos de interés en este sector que están en contra de la reforma del presidente López Obrador. “Ellos tienen un interés importante en que esta reforma no se apruebe”, aseguró.

Por su parte, Luis Manuel Hernández González, presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, expuso que se ve un potencial de retroceso en el sector si se avala la iniciativa. Mientras tanto, el analista Héctor Alonso Romero Gutiérrez opinó que si se da todo el poder energético del país a la iniciativa privada podría derivar en un alza en los precios, lo que haría entrar en crisis a México. “Esta reforma genera estabilidad y continuidad en los suministros y en los precios”.

Aumentaron delitos contra mujeres en Sonora durante 2021: 95 homicidios, 353 violaciones y 45 feminicidios

Por Mary Montijo

26 enero, 2022

Hermosillo, Sonora.- El homicidio doloso contra mujeres, las violaciones y el feminicidio en Sonora aumentaron el 2021 en un 43%; 35% y 29% respectivamente, en comparación con el 2020, según datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en la entidad.

De acuerdo a especialistas, el feminicidio es un crimen sistemático de odio por razón de género perpetuado hacia mujeres y niñas, mientras que el homicidio doloso es un tipo de asesinato con otras intenciones como robo y/o ajuste de cuentas o acciones, en el cual el victimario sabe que puede causar la muerte de la otra persona.

En 2021 se registraron a 95 mujeres como víctimas de homicidios dolosos, mientras que en 2020 hubo 55 casos.

Durante el 2021, el Observatorio registró las siguientes cantidades de feminicidios: enero (4); febrero (0); marzo (7); abril (2); mayo (7); junio (2); julio (5); agosto (4); septiembre (3); octubre (1); noviembre (2) y diciembre (8).

-Anuncio-

Mientras que en el 2020 registró: enero (2); febrero (2); marzo (0); abril (5); mayo (2); junio (1); julio (1); agosto (2); septiembre (3); octubre (5); noviembre (5) y diciembre (4).

Violaciones a mujeres

En 2021 se registraron 353 víctimas de violación, mientras que el 2020 hubo 259 casos.

-Anuncio-

Violencia familiar

En 2021, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en Sonora registró 7 mil 225 casos de violencia familiar en la entidad.

FEMINICIDIO Y OTROS DELITOS DE GÉNERO EN SONORA

VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO 2021



HOMICIDIO DOLOSO



MUJERES ASESINADAS
2021 = 140

**Victimas
FEMINICIDIO 45**

**Victimas mujeres
HOMICIDIO DOLOSO 95**

VÍCTIMAS
OTROS DELITOS
CONTRA LA VIDA
E INTEGRIDAD
CORPORAL DE LAS
MUJERES

HOMICIDIO CULPOSO 77
LESIONES DOLOSAS 762
LESIONES CULPOSAS 445

VÍCTIMAS
OTROS DELITOS
CONTRA LAS
MUJERES

CORRUPCIÓN DE MENORES 35
VIOLENCIA FAMILIAR 7,225
VIOLENCIA DE GÉNERO 4

DELITOS
CONTRA LA
LIBERTAD Y LA
SEGURIDAD
SEXUAL

ABUSO SEXUAL 718
ACOSO SEXUAL 81
HOSTIGAMIENTO SEXUAL 9
OTROS DELITOS QUE ATENTAN
CONTRA LA LIBERTAD Y LA
SEGURIDAD SEXUAL 102

**VICTIMAS DE
VIOLACIÓN**
2021 = 353
2020 = 259

**LLAMADAS
DE
EMERGENCIA
AL 911**

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	5743	LUGAR NACIONAL 4
ABUSO SEXUAL	613	LUGAR NACIONAL 1
ABUSO SEXUAL /100 MIL HABITANTES	19.70	
ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL	335	
VIOLACIÓN	54	
VIOLENCIA DE PAREJA	20,061	LUGAR NACIONAL 5

VIOLENCIA FAMILIAR 57,684

TERCER LUGAR NACIONAL

**VIOLENCIA FAMILIAR
TASA POR CADA 100 MIL
HABITANTES
1,854.1**

**PRIMER LUGAR NACIONAL
2017-2021**



LUGAR EN LOS PRIMEROS 100 MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE FEMINICIDIO

Cajeme 18 | Guaymas 19 | Hermosillo 20 | Nogales 27 | Caborca 65

Periodistas protestan en Segob por asesinatos contra el gremio

Néstor Jiménez Tiempo de lectura: 2 min.



Foto Luis Castillo

Ciudad de México. Durante la manifestación que realizaron cientos de periodistas este martes en la sede de la Secretaría de Gobernación, distintos comunicadores expusieron las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan los comunicadores cada día.

En un breve acto en la entrada del inmueble, se realizaron enlaces vía telefónica con reporteros de Tijuana -donde laboraban Lourdes Maldonado y Margarito Martínez, asesinados en el presente mes- así como la participación de varios comunicadores que han sufrido amenazas.

Con voz entrecortada, García exclamó: “nos han asesinado a dos compañeros en una semana, ninguno de nosotros estábamos preparados para cubrir su muerte, o para repetir esta pesadilla”.

En seguida se escuchó el clamor de “no más periodistas en las listas”, “justicia, justicia” y “no están solos”.

Alberto Amara, de Tlaxcala, reclamó que el mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos no funciona. “Se da un botón de pánico que va a las mismas autoridades que privan de la libertad de expresión... Hemos activado, usamos el botón de pánico en 2019 por un atentado, pero no sabían que hacer quienes contestaron”.

En tanto, Claudia Martínez, de Puebla, denunció que en la entidad, quienes cuestionan a las autoridades, han sufrido amenazas y hostigamiento.

Mientras que Priscila Pacheco, hija de Francisco Pacheco, periodista asesinado en Guerrero, recordó que el caso sigue impune. “Nosotros no nos sentimos seguros con el mecanismo, van cinco minutos para tomarse la foto e irse. Cuando mi padre fue asesinado se llevaron nuestra vida”, expresó.

En el lugar fueron colocadas fotografías de Lourdes Maldonado y Margarito Martínez, de Baja California y de José Luis Gamboa, en Veracruz; los tres asesinados en el presente mes.

También se colocaron las de Javier Valdez y Miroslava Breach, así como Regina Martínez Pérez, Rubén Espinosa, una lona con la imagen de Francisco Pacheco Beltrán, y los de Gregorio Jiménez de la Cruz, Saul Tijerina, Mario Gómez o Gabriel Soriano, entre muchos otros que también fallecieron víctimas de violencia en su contra.

Exigen activar Alerta de Género en Tabasco

Escrito por La Redacción 25 enero, 2022

Ciudad de México.- La Red de Colectivas Feministas Tabasqueñas exigieron a las autoridades estatales y federales que declaren la Alerta de Violencia de Género (AVG) en el estado e implementen acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia feminicida, que solo en enero de 2022 arrebató lavada de cinco mujeres.

En un comunicado, 19 organizaciones detallaron que estos casos, tres de ellos ocurridos en un solo día: el asesinato de Sara, Rosita y Juany, se suman a los 163 asesinatos de mujeres registrados desde 2015, pero advirtieron que pueden ser muchos más.

De acuerdo al Observatorio Ciudadano de Tabasco, 208 mujeres fueron asesinadas en este periodo, pero los crímenes fueron clasificados como homicidios dolosos. En promedio, cada siete días asesinan a una mujer en el estado. Sólo en 2021 fueron lesionadas mil 054 mujeres.

En alrededor de siete años suman 376 mujeres asesinadas en Tabasco. “Nos faltan 376 compañeras. Son 376 mujeres que merecen ser nombradas; 376 mujeres por las que clamamos justicia; 376 mujeres a las que les quitaron la vida por ser mujeres”, expusieron las colectivas.

Agrupaciones como Conciencia, Cultura y Desarrollo; Ni Una Menos; Sirenas Sororas y Lilas del Sureste aseguraron que Tabasco es tierra de impunidad, inacción, insensibilidad y desdén, donde las mujeres no importan y ya nadie se escandaliza porque desaparecen y hallan sus cadáveres.

“Sólo nuestras familias nos buscan, porque las autoridades encargadas de garantizarnos el acceso a una vida libre de violencia minimizan lo que nos ocurre . Su ineficacia es feminicida”, denunciaron.

En este contexto, la Red de Colectivas Feministas Tabasqueñas exigieron la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género y priorizar la vida de las mujeres por encima de toda estrategia gubernamental encaminada a cuidar la “buena imagen del estado”.

“Nos están matando y exigimos dirigir y optimizar la mayor cantidad de recursos financieros, humanos y materiales posible para frenar esta masacre. No estamos exagerando y no nos van a callar”.

Las mujeres marcharon este domingo 23 de enero para exigir la implementación de la AVG, un mecanismo que obliga a las autoridades a implementar acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida. Hasta agosto de 2021 se habían declarado 25 alertas, dos en Estado de México, Guerrero y Veracruz.

Migración de mexicanos a EU alcanza mayor pico de la historia en 2021

Se desplazan por violencia y pobreza: expertos; menores huyen para no ser reclutados por el crimen; detención de paisanos por la Border creció 180% en últimos 3 años



Migrantes que viajan en caravana rumbo a la Ciudad de México. Foto: Cuartoscuro

Por: JORGE BUTRÓN
- 26/01/2022 02:25

El 2021 es el año récord en el flujo de mexicanos que migran hacia Estados Unidos, de acuerdo con las cifras de detenciones de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) de ese país, que reportan un aumento de 180 por ciento respecto a los últimos tres años.

Los factores de empuje para que los connacionales abandonen el país de acuerdo con expertos, son la falta de oportunidades laborales y de desarrollo, desplazamiento interno o forzado, pobreza, violencia y efectos que generó la emergencia sanitaria por Covid-19 en la economía.

Las cifras detallan que en 2019 se contabilizaron 252 mil 393 detenciones; en 2020, 362 mil 251; mientras que el año pasado sumaron 706 mil 321.

En entrevista con La Razón, Eunice Rendón, directora de Agenda Migrante, aseguró que 2021 se convirtió en el año con mayor migración de la última década, debido a que en 2020 comenzó a verse un repunte por familias que son amenazadas por el crimen organizado.

“Antes se hablaba de una tendencia cero, esto es, que ya no había casi migración, pero desde 2020 comenzó de nueva cuenta el repunte por factores de inseguridad, por diversos factores como el aumento de la violencia, la pandemia y el desplazamiento interno”, destacó.



Gráfico

Además, comentó que un indicador es que las zonas del país con mayor pobreza, son las que tuvieron más salidas de personas, aparte que se ha visto que ahora migran familias enteras.

Ana Sainz, directora de Sin Fronteras, dijo que la brecha salarial entre México y Estados Unidos es un factor de empuje para que salgan los migrantes mexicanos, ya que tienen mayor oportunidad de generar recursos para sus familias.

La activista mencionó que el desplazamiento por bandas del crimen organizado en su constante expansión, también es una de las causas para que los connacionales se vayan de sus entidades.

“Un factor sumamente importante es la brecha salarial, creo que tenemos que voltear a ver lo que implica ganar más dinero en el país del norte que acá en México. El fenómeno migratorio por desplazamiento forzado es también otro de los factores, ya que las personas salen de sus territorios por el avance del crimen organizado”, dijo.

Ana Sainz sostuvo que el Gobierno federal no ha hecho su trabajo para impedir que los mexicanos salgan hacia otro país a buscar oportunidades de trabajo, además que muchos aprovecharon que en el vecino del norte hubo ausencia de trabajadores para correr la voz e irse.

De enero a diciembre de 2021 se contabilizaron dos millones 030 mil 914 detenciones de ciudadanos de Centroamérica y México; sin embargo, los connacionales representan 34 por ciento de la migración total, de acuerdo con la CBP.

Gabriel Romero, vocero de Movimiento Mesoamericano, explicó que la responsabilidad de las autoridades federales para que la gente no abandone el país, no se ha traducido en resultados ya que, al no existir combate al narcotráfico, ni proteger a la gente, prefieren irse a ese país y arriesgarse para buscar recursos que les permitan sobrevivir, “ya que se juegan el todo por el todo para conseguir una nueva oportunidad”.

“Ya es exagerado el número de mexicanos que llega a Estados Unidos y que en este año ha sido mucho, pero las autoridades no brindan oportunidades ya que vemos que en México, sólo hay un discurso de bienestar para algunos sectores, pero no para el grueso de la población, porque todos son mexicanos y sólo se brinda atención a algunos”, subrayó.

Además, en torno a los niños mexicanos migrantes, también se generó un aumento de 38 por ciento, debido a que en 2020 se contabilizaron 18 mil 744 y en 2021, 25 mil 942 detenidos por autoridades estadounidenses.

Tania Ramírez, directora de la Red por los Derechos de la Infancia, aseguró que los niños no migran, sino que huyen de la violencia y la pobreza, aparte que son uno de los sectores “más olvidados”.

“Los niños no migran, huyen de sus territorios por la violencia y la pobreza, lo hacen para poder sobrevivir y evitar a los grupos que quieren reclutarlos. Los niños son invisibilizados y no se respetan sus derechos”, aseveró.

- **El dato: El INM rescató ayer a 16 indocumentados que viajaban en una camioneta que evadió el punto de revisión Viva México, cerca de la localidad Ávaro Obregón, en Tapachula, Chiapas.**

Ahora transportan a indocumentados en motocicletas

Una nueva modalidad de traslado de indocumentados desde la frontera sur de México se llevó a cabo este martes, luego de que el Instituto Nacional de Migración (INM) detuvo a ocho motociclistas que transportaron a cubanos de manera irregular.

De acuerdo con un comunicado de la dependencia, se realizó una revisión en el punto migratorio La Venta, en Tabasco, a tres motocicletas, en donde se detectó que los extranjeros querían llegar al norte del país, inmediatamente después otras cinco motos también fueron detenidas por el mismo motivo.

Los migrantes no pudieron acreditar su estancia legal en el país y señalaron que su salida fue desde Ciudad del Carmen, Campeche, para llegar a Coahuila en el mismo vehículo. Los conductores y las unidades motorizadas quedaron a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR) en Tabasco.

Mientras que los extranjeros se trasladaron a la delegación del INM local para comenzar su procedimiento de regreso asistido a sus países de origen a la brevedad, al no contar con documentos.

Programas de apoyo a la educación serán elevados a rango constitucional

Los programas Bienestar para niñas y niños, y La escuela es nuestra, se discuten hoy en el congreso local

CARLOS NAVARRO

·26/1/2022 · 00:12 HS



Un millón 200 mil estudiantes de escuelas públicas de educación básica se benefician con Bienestar para niñas y niños. (Foto: Especial)

Los programas **Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar** y **La escuela es nuestra. Mejor escuela**, [serán elevados a rango constitucional en la CDMX](#)

La jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, explicó que la iniciativa de ley se enviará hoy al **Congreso** local para que se discuta y, en su caso, se apruebe la modificación en la **Constitución** capitalina.

“Para nosotros la educación es un derecho, y la garantía de ese derecho pasa por apoyar la economía de las familias, garantizar que los niños y las niñas vayan a la escuela y se sientan parte de su ciudad y de un proceso de transformación de sus vidas, (para que puedan) cumplir los sueños que quieran”, dijo en conferencia de prensa.

Desde 2019, un millón 200 mil niñas y niños inscritos en las escuelas públicas de educación básica de la CDMX son beneficiarios del programa Bienestar para niñas y niños.

También desde 2019 se ha mejorado la infraestructura de seis mil planteles de educación básica con el programa La escuela es nuestra. Mejor escuela, a partir de un proceso participativo.

El secretario de Gobierno local, **Martí Batres**, detalló en qué consisten estos cambios.

Con la iniciativa de reforma se pretende agregar dos párrafos al artículo 8, apartado A, numeral 6 de la Constitución Política de la CDMX.

El primero diría: “En la Ciudad de México, todas los niños inscritos en planteles públicos de educación básica tendrán derecho a contar con una beca que se denominará beca de Bienestar para niñas y niños de la Ciudad de México”.

Y el segundo: “Cada año fiscal, todos los planteles educativos de educación pública básica en la Ciudad de México contarán con la asignación presupuestal que determine el Congreso a fin de dignificar las condiciones de los planteles, que se ejercerá con la participación de los padres y madres de familia. Este derecho se denominará La escuela es nuestra”.

Para estos dos programas, en 2022 se destinarán alrededor de seis mil 400 millones de pesos.

Por último, el titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, Luis Humberto Fernández, señaló que este ajuste en la Constitución se traducirá en una mejora de los aprendizajes y mejores condiciones para que las niñas y los niños que más lo necesitan puedan contar con derechos de largo plazo.

“Sin duda serán en gran beneficio de la educación y de nuestras niñas y niños estos programas del Bienestar y la Escuela es nuestra”, sostuvo.

Francia prohíbe la “terapia de conversión” LGBTQ; autoriza multas y penas de cárcel

Por [AP](#)

La legislación contempla sanciones penales para quienes intenten “convertir” a las personas LGBTQ. Además, ofrece la posibilidad de que los activistas presenten demandas civiles en nombre de las víctimas.

París, 26 de enero (AP) — **Francia** tiene una **nueva ley** que prohíbe las llamadas **terapias de conversión** y autoriza penas de prisión y multas para los profesionales que empleen esta práctica desacreditada científicamente para tratar de cambiar la **orientación sexual** o la **identidad de género** de **personas LGBTQ**.

Los 142 diputados de la Asamblea Nacional aprobaron la nueva ley por una unanimidad el martes en la noche.

La legislación contempla sanciones penales para quienes sean condenados por intentar “convertir” a la gente LGBTQ a la heterosexualidad o a las expectativas de género tradicionales.

Además, ofrece la posibilidad de que los activistas presenten **demandas civiles** en nombre de las víctimas, una iniciativa presentada en el parlamento como un gran avance para quienes dudan o no pueden alertar a la policía por sí mismos.

La legisladora Laurence Vanceunbrock, que ayudó a conseguir la aprobación del texto en el parlamento, dijo que se dirige “a todos aquellos que comparan una identidad o una orientación sexual con una enfermedad”,

“No hay nada que sanar”, dijo a la Asamblea Nacional.

La Ministra de Igualdad y Diversidad, Elisabeth Moreno, describió las llamadas terapias de conversión como “bárbaras” y dijo a los diputados que el sufrimiento que infligen “muy a menudo deja marcas permanentes en los cuerpos y las mentes”.

Bajo la nueva ley, los esfuerzos sostenidos “que tengan por objeto modificar o reprimir la orientación sexual o la identidad de género” y que repercutan en la **salud mental** o física de las víctimas son sancionables con hasta dos años de cárcel y 30 mil euros (34 mil dólares) de multa.

El castigo puede incrementarse a tres años de prisión y 45 mil euros (50 mil dólares) en casos con menores o personas especialmente vulnerables.

La práctica de este tipo de terapias está prohibida ya en múltiples estados de Estados Unidos y en Puerto Rico.

La ley entrará en vigor en los próximos 14 días con la firma del Presidente, **Emmanuel Macron**, quien celebró su aprobación.

“Estemos orgullosos de esto”, tuiteó el mandatario. “Porque ser uno mismo no es un delito”.